

ORD.: N° 1673/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002273**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 06 de Abril de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de marzo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Favor gestionar entrega de copias decretos exento DOM, correspondiente a los años 2006-2007, autorización de cierre pasajes Los Flamencos y Los Cahities. Comuna de Recoleta. (Muñoz Gamero Esquina Guanaco)"

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta a través del Oficio Ordinario N°10/15/2018 informa que, de acuerdo a los antecedentes revisados, Decreto Exento N°4613 de fecha 20.10.2006 y Decreto Exento N°4612 de fecha 20.10.2006, se aprueba el cierre del Pasajes Los Flamencos y Pasaje Los Caities del Conjunto Lago Chungará

Para mayor complemento a su solicitud, se adjunta Oficio Ordinario mencionado en el párrafo anterior, y los antecedentes singularizados en el mismo.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/lrg